

210195001 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  
 GENERAL C.I.C.  
 31-12 2017  
 CONTROL INTERNO CONTABLE  
 CGN2007\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIG O	NOMBRE	OBSERVACIONES
2.1	FORTALEZAS	Existe excelente atención por parte de los funcionarios de esta área. Se cumple con la normatividad y régimen contable, se cuenta con la adecuada coordinación de las diferentes áreas de la Secretaría de Hacienda en cuanto a delegación de funciones. La elaboración de registros contables cumple con la normatividad vigente, contando con los soportes documentales, se evidencia organización de las áreas de trabajo por puestos individuales generando un buen ambiente laboral, se genera confianza del jefe inmediato con sus colaboradores
2.2	DEBILIDADES	Se cuenta con políticas contables para hacer los procedimientos más ágiles. En la cuenta 249015 sigue registrando un saldo que a 31 de diciembre de 2017 de 483.3 millones a los cuales se les debe establecer su procedencia, aún cuando se realizó conciliación de entidades a Nivel Nacional, no se realizaron conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades. No se emiten indicadores ni informes financieros que permitan a la alta gerencia la toma de decisiones. Se viene realizando la publicación de los estados financieros en página web desde la vigencia 2015, se recomienda realizarlo como mínimo 3 veces al año. No se cuenta con controles documentados en cada una de las actividades, no se han estructurado los manuales de procesos y procedimientos. La última actualización de costos históricos de los bienes se realizó en el 2015, se recomienda iniciar un proceso de actualización de los costos de bienes.
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	Continúa activo el comité de sostenibilidad financiera. Por medio de MECI, se actualizó el mapa de riesgos del área contable para realizar el seguimiento a los riesgos de mayor impacto. Se realizaron bajas reflejándose en la contabilidad.
2.4	RECOMENDACIONES	Se deben realizar las publicaciones de los Estados financieros con sus respectivas notas explicativas en términos que sean entendibles para el ciudadano dentro de los términos que establece la Ley para estos informes, en un lugar visible de la Entidad y en la Página Web institucional. Se debe seguir realizando seguimiento al mapa de riesgos para los procesos financieros, se deben documentar los controles de cada proceso y procedimientos del área contable de la secretaria de hacienda. Seguir con el plan de capacitación y realizar evaluación de conocimientos a los funcionarios del área financiera. Se debe remitir a la alta gerencia los informes financieros para análisis y toma de decisiones oportuna. Se debe conciliar en su totalidad la cuenta 249015 (Saldos recíprocos) ya que no solo se conciliaron entidades Nacionales quedando pendiente otras entidades con un saldo a 31 de diciembre de 2017 de 483.3, se deben actualizar los costos de bienes de la entidad.

LEOPOLDO MEJIA CAICEDO  
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION